



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 08 de agosto de 2013.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1570/07, Doctorando Farm. Esp. Rita Rosa Kurdelas y el acta del Comité Académico referentes a la propuesta de integración del Jurado de Tesis (fs. 183 y 184), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Farm. Esp. Rita Rosa Kurdelas con la dirección de la Dra. Mónica Liliana Freile y la co-dirección del Dr. Ricardo Daniel Enriz.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 183 y 184 se propone el Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

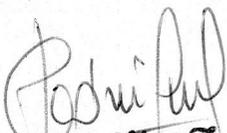
Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis a la Farm. Esp. **Rita Rosa KURDELAS** a:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Susana Zacchino	Dra. Elisa Petenatti
Dra. Vilma Balzaretto	Dra. María Luján Flores
Dra. Catalina Van Baren	Dra. Ana María Rodríguez
-----	Dr. Fernando Suvire

Art. 2°) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN N° 211/13.-


Dra. Mónica Liliana Freile
 Sec. Investigación y Posgrado
 Facultad de Ciencias Naturales
 U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
 Docente
 Fac. Cs. Naturales
 U. N. P. S. J. B.